



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 29855/2018 - MGASS. MONZON - TRIBUNAL

VISTO:

Que el Sr. Médico Cirujano HORACIO FABIAN MONZON, D.N.I. Nº 21.588.362 ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD y solicita autorización para presentar su Tesis;

CONSIDERANDO:

- Que el Sr. Médico Cirujano HORACIO FABIAN MONZON, D.N.I. Nº 21.588.362, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "IMPACTO DE LA UTILIZACIÓN DE LA OXIGENOTERAPIA DE ALTO FLUJO/OAF EN EL TRATAMIENTO DE LACTANTES CON BRONQUIOLITIS AGUDA";
- Que la Directora de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Gerencia y Administración en Servicios de Salud;
- Que a fs. 50 obra lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría en sesión del día 14/06/19;
- Que a fs. 89 obra lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 04/07/19;
- Que a fs. 90 obra el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión de este Honorable Cuerpo de fecha 1 de agosto de 2019, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptar la exposición al Sr. Médico Cirujano HORACIO FABIAN MONZON, D.N.I. Nº 21.588.362 con los siguientes profesionales:

- Prof. Dr. Daniel Alberto QUIROGA

- Prof. Dr. José Alberto ZALAZAR

- Prof. Dra. Sonia Beatriz FRACK (Universidad Nacional de La Rioja)

Artículo 2º: El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de 30 días después de

recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JVP/np